ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.0 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101505186, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. de fecha veinte (20) de agosto de 2026, y el anexo No. 0 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 21-40-101279780, de fecha veinte (20) de agosto de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., del contrato IPVO-027-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y BERMUDEZ ARQUITECTOS S.A.S. con NIT 860.061.339-2; cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "CENTRO CULTURAL, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO BICENTENARIO" (COMPONENTES 2,3,4, Y,5), EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MTCE ($ 2.432.094.129,46)**, con plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.432.094.129,46			
Cumplimiento del contrato	$243.209.413.00	19/08/2026	19/02/2028	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$243.209.413.00	19/08/2026	19/08/2030	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Calidad del servicio	$486.418.825.89	19/08/2026	19/08/2030	Veinte (20%) por ciento del

				valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000,00	19/08/2026	19/08/2027	200 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Monica Natalia Sosa Acuña	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			